

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5484 LEISURE PARKS, S.A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de Leisure Parks Sociedad Anonima (la "Sociedad") que se celebrará, en primera convocatoria, el día 17 de noviembre de 2025, a las trece horas, en el domicilio social de la Sociedad, sito en la calle Federico Mompou 5, Parque Empresarial Las Tablas, Edificio 1, planta tercera, 28050, Madrid, y al día siguiente en el mismo lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de la operación relativa a la novación y refundición del contrato de financiación suscrito originariamente con fecha 3 de septiembre de 2019 por la matriz del Grupo Parques Reunidos, Piolin Bidco, Sociedad Anonima Unipersonal como prestatario, J.P. Morgan SE (anteriormente denominado como J.P. Morgan AG, como agente sucesor de J.P. Morgan Europe Limited) como agente (Agent) y BNP Paribas Sociedad Anonima como agente de garantías, y de la suscripción de los documentos de la operación.

Segundo.- Autorización de la Junta General Extraordinaria a los efectos del artículo 160 (f) de la Ley de Sociedades de Capital, como consecuencia de la operación indicada en el anterior punto del Orden del Día.

Tercero.- Protocolización de acuerdos. Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General de accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.

Cuarto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión.

Desde la publicación de esta convocatoria los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta y a los que hace referencia el Orden del Día. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Madrid, 8 de octubre de 2025.- El Administrador Único, Parque de Atracciones Madrid, S.A.U., por medio de su representante persona física, D. Pascal Roger Louis Ferracci.

ID: A250046306-1